

REF.: AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIA EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

RESOLUCION EXENTA № 15/ 15 16

TALCA, 1 8 MAY 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.834 de 1989 Arts. 21 al 26, Ley N° 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto N° 20.557, Res. Exenta N° 015/3403 de 27 de diciembre del 2011 que aprueba PAC Nacional 2012, Res. Exenta N° 015/723 de 21 de Marzo del 2012 que aprueba modificaciones al PAC regional 2012 y Correo electrónico de 10 de Mayo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que ; el Plan Regional de Capacitación 2012 contempla una serie de cursos sin costo en el Area de Higiene y Seguridad .

Que; la Asociación Chilena de Seguridad, sede Curicó nos ha ofrecido un cupo en el curso abierto de "Investigación de Accidentes" que dictarán entre el 14 y el 17 de Mayo, en horario vespertino para personal de los jardines infantiles de JUNJI ,con el objeto de reforzar la prevención y gestión de los accidentes de trabajo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la participación de la funcionaria que a continuación se señala para participar en la formación "Investigación de Accidentes", a realizarse entre los días 14 y 17 de Mayo del 2012 en la ciudad de Curicó, en horario vespertino.

No	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	8312714-7	Jeanette Bravo Ahumada	Contrata	Técnico

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

DE JARDIN

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE

* DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE

MAOR/MHTM/PHF-ESA/might

DISTRIBUCION:

- Of.Parte
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII